Nº_____ RFA:AL/BL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2011

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Juan Antonio Martín Serrano, del PSOE
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. Germán Domínguez Martín
D. Daniel Rodríguez Jiménez
D. Manuel Enrique López
Dª Manuela Álvarez Borja
D. Manuel Correas Sánchez
PARTIDO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA
D. Gabriel Godoy Fabián
D. Pedro Antón Martín
D. Aníbal Sánchez Domínguez
D. José Manuel Sánchez Muñoz
COALICIÓN EXTREMEÑA (PREX-CREX)

SECRETARIO
D. Alfredo Blasco Martín

En la Villa de Losar de la Vera, a nueve de agosto de dos mil once, siendo las catorce horas y treinta minutos, en el salón de actos de la Casa Consistorial, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los señores concejales que se relacionan al margen, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación.

No asiste el Concejal del PREX-CREX, D. Antonio Aparicio Paniagua, no constando justificación.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del día

1º.-DECLARACION DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

La Presidencia motiva la convocatoria de la presente sesión extraordinaria urgente por la necesidad de adoptar los acuerdos plenarios exigidos por la nueva normativa de los festejos taurinos populares reglamentada por la Junta de Extremadura, debiendo acreditarse algunos extremos referentes a la celebración de dichos festejos tradicionales junto con la solicitud de autorización.

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Telf.: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.com

Nº_____ RFA:AL/BL

Estando prevista la celebración de los festejos los días 18, 19 y 20 de Agosto actual, es urgente la adopción de los acuerdos incluidos en el orden del día de la presente sesión.

Sometida, conforme establece el artículo 79 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, a votación la declaración de urgencia de la sesión, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: NUEVE

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: UNA, la de D. José Manuel Sánchez Muñoz.

Se aprueba, por tanto, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, la declaración de urgencia de la sesión, pasándose a tratar los siguientes puntos del orden del día:

2º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2.011.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno con carácter extraordinario el día 22 de junio de 2.011, aprobándose el mismo en los términos presentados por unanimidad y que se transcriba al Libro de Actas del Pleno.

3º.- APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS TRADICIONALES DE AGOSTO, CONFORMIDAD CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS MISMOS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA Y AUTORIZACIÓN DE USO DE RESES SIN DESPUNTAR.-

Por el Secretario se informa del contenido de la nueva normativa de espectáculos taurinos tradicionales, a que hace referencia el Reglamento de festejos taurinos populares aprobado por la Junta de Extremadura por Decreto 187/2010, de 24 de septiembre (DOE nº 189 de 30/09/2010).

Especialmente sobre el contenido del artículo 17, que especifica en su apartado a) que se unirá a la solicitud de celebración de festejos taurinos tradicionales, certificación del acuerdo del Ayuntamiento en el que se apruebe la celebración y organización de

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Telf.: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.com

los festejos, así, como en su caso, la conformidad de que la organización la asuma persona distinta al propio Ayuntamiento.

También se da conocimiento del artículo 15, apartado 2, que exige acuerdo favorable del Pleno de la Corporación para habilitar la lidia de reses machos mayores de dos años sin despuntar.

Sometidas a votación las tres cuestiones siguientes, se obtienen los resultados que se reflejan a continuación:

a) Con NUEVE VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DE D. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MUÑOZ, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda:

1º Aprobar la celebración de festejos taurinos al estilo tradicional en las fiestas de Agosto de la localidad del presente ejercicio.

Dichos festejos se celebrarán, los días 18, 19 y 20 de Agosto, en dos festejos cada día, uno a las 3:00 de la madrugada y otro a las 18:30 horas.

2º Aprobar la conformidad con que la organización de los festejos taurinos citados sea asumida por la Empresa Sánchez Ruiz Toros, S.L. con domicilio social en Leganés.

b) CON OCHO VOTOS A FAVOR,

UNA ABSTENCIÓN, de D. José Manuel Sánchez Muñoz

DOS VOTOS EN CONTRA, de D. Aníbal Sánchez Domínguez y D. Pedro Antón Correas, resultado que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda:

3º.- Aprobar, como es costumbre en los festejos taurinos de la localidad, la lidia de reses machos mayores de dos años, sin despuntar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión, de la cual se extiende el presente acta, que firma el Alcalde, conmigo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE: EL SECRETARIO:

Fdo. Juan Antonio Martín Serrano Fdo. Alfredo Blasco Martín

Plaza de la Viñuela, 29. 10460 LOSAR DE LA VERA (Cáceres)
Telf.: 927 570 284 - Fax: 927 570 339- E-mail: aytolosar@losardelavera.com